

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	CARLOS MOLINA MEJIA		
NIT - CC	8-434-210	TELEFONO:	3013167564
CONTRATANTE:	ADRIANA MARIA ESCOBAR QUINTERO		
NIT - CC	43-902-784	TELEFONO	3113704540
DIRECCION:	EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA <u>SMR457</u>	MODELO: <u>2012</u>	MARCA: <u>NISSAN</u>
DURACIÓN	No INTERNO <u>131</u>	CLASE: <u>BUSETA</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <u>16</u>
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA <u>20</u> MES <u>ENERO</u> AÑO <u>2026</u>	
	FECHA DE TERMINA	DIA <u>20</u> MES <u>ENERO</u> AÑO <u>2026</u>	
El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FROM DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta' No. _____ de (H___/C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>AENORPENTO J.M.C. NO REPARADA</u>	
	DESTINO	<u>AREA METROPOLITANA</u>	
	AREA DE OPERACION	<u>Municipal</u> ☒ <u>A. Metropolitana</u> ☐ <u>Departamental</u> ☐ <u>Nacional</u> ☐	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
<u>CARLOS MOLINA</u>		<u>Adriana Escobar</u>	
CC. <u>8.434-210</u> TRANSPORTADOR		CC: <u>43-902-784</u> CONTRATANTE	